

Los miembros de esta Comisión que tengan que desplazarse de su residencia oficial tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción.

En tal sentido quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 178/1975, de 30 de enero, y asimismo vehículo propio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de abril de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

**12297** *ORDEN de 4 de abril de 1978 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las facultades universitarias y su profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 20) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número 3º de la Orden de 8 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Geofísica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

«Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao.

«Matemáticas financieras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

«Matemáticas empresariales», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.

«Economía de la Empresa», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Santiago y Málaga.

«Econometría y métodos estadísticos», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Santiago y Valencia.

«Farmacognosia y Farmacodinamia», de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Salamanca y Sevilla.

«Historia Moderna universal y de España», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia.

«Medicina legal», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

**12298** *ORDEN de 6 de abril de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para provisión de una plaza, vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina «Agricultura (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Agricultura (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), una plaza.

#### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Nicolás Isasa.

Vocal primero: Don Miguel de Gaviña Múgica, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal segundo: Don Francisco Gómez Gallardo, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal tercero: Don Félix Huerta Herrero, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal cuarto: Don Germán Cancio Morenza, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal quinto: Don Emilio Benito Irigoyen, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal sexto: Don José Antonio Lejarcegui Maestro, Adjunto de la Universidad de Madrid-Politécnica.

#### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Paulino Martínez Hermsilla.

Vocal primero: Don José Luis Ramos Figueras, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal segundo: Don Manuel García de Viedma Hitos, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal tercero: Don Angel Ramos Fernández, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal cuarto: Don Juan Torres Juan, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal quinto: Don Antonio González Aldama, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal sexto: Don José García Salmerón, Adjunto de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 6 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**12299** *ORDEN de 6 de abril de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para provisión de una plaza vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina grupo X, «Hidráulica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Grupo X, «Hidráulica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), una plaza.

#### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Alberto Losada Villante.

Vocal primero: Don Filiberto López-Cadenas de Llano, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal segundo: Don Antonio Nicolás Isasa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Ramón Argüelles Álvarez, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal cuarto: Don José Adolfo Soler Llinares, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal quinto: Don Angel Ramos Fernández, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal sexto: Don Santiago González Alonso, adjunto de la Universidad de Madrid-Politécnica.

#### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Paulino Martínez Hermsilla.

Vocal primero: Don José Luis Ramos Figueras, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal segundo: Don Justo Pastor Rupérez, jubilado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Vocal tercero: Don Faustino García Lozano, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal cuarto: Don Amable Liñán Martínez, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.